Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso: Gestión Contractual	Código: CO-P02-F68
		Versión: 02
	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA PAGOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Vigente desde: 31/01/2023

Tipo de Informe	Mensual	Fecha de elaboración del informe	DÍA 27	MES ABRIL	AA 2026
Periodo de reporte del informe	Del DÍA 01 MES ABRIL AA 2026	al	DÍA 30	MES ABRIL	AA 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Número de contrato	CD-DP-3722-2025		
Nombres y apellidos contratista /Razón Social	CAÑAS PARRA LUIS FELIPE	C.C. o NIT	1,097,729,432
	Calle 16 N. 628B Barrio 7 de agosto	Ciudad	FLORENCIA
Celular	310 8633280	Dirección de correo electrónico	luiscanas@defensoria.edu.co
Cuenta bancaria	De Ahorros	No. 84762432845	Banco BANCOlOMBIA
Tipo de contrato	Prestación de Servicios Profesionales		

Acta de inicio	Si	N/A ✓	Fecha de inicio de actividades	DÍA 01	MES SEPTIEMBRE	AA 2025

Objeto del contrato

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE DEFENSORÍA PÚBLICA; Y LA PROMOCIÓN, DEFENSA, EJERCICIO Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Plazo de ejecución	MESES 11	y	DÍAS 0	Fecha de terminación	DÍA 31	MES JULIO	AA 2026
Valor total del contrato	$ 55,121,000			Valor honorarios mensuales	$ 5,011,000		
Lugar de ejecución	FLORENCIA						
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	130926			Registro Presupuestal	510926		
Tipo de seguimiento	Supervisión	Cargo del supervisor o interventor	PROFESIONAL ADMINSTRATIVO Y DE GESTIÓN				
Nombre del supervisor o interventor	OSCAR MAURICIO CORREA OROZCO	C.C. o NIT	17,689,467				
Dirección de correo electrónico del supervisor o interventor	ocorrea@defensoria.gov.co						

Garantía Única	Si ✓	N/A	Fecha de expedición	DÍA 29	MES Agosto	AA 2025	Fecha de aprobación	DÍA 30	MES AGOSTO	AA 2025

Nombre de la aseguradora	Aseguradora Solidaria de Colombia Ltda.	Número de póliza CHU - 100055178

Amparos		Vigencia							Valor amparo
		DÍA	MES	AA		DÍA	MES	AA	
CUMPLIMIENTO	Desde	1	Septiembre	2025	Hasta	5	Diciembre	2026	$ 5,212,100
CALIDAD DEL SERVICIO	Desde	1	Septiembre	2025	Hasta	31	Julio	2028	$ 11,024,200

Modificaciones contractuales

Prórrogas	Si	N/A ✓	Adiciones	Si	N/A ✓
Prórroga No. 1 hasta	DÍA / MES / AA		Valor adición No. 1	Valor total incluida adición	
Prórroga No. 2 hasta	DÍA / MES / AA		Valor adición No. 2	Valor total incluida adición	
Prórroga No. 3 hasta	DÍA / MES / AA		Valor adición No. 3	Valor total incluida adición	
Reducción de valor	Si	N/A ✓	Valor reducción	Valor total con reducción	

			Desde DÍA	Desde MES	Desde AA	Reinicio DÍA	Reinicio MES	Reinicio AA
Suspensiones	Si	N/A ✓						

			DÍA	MES	AA
Nueva fecha de terminación	Si	N/A ✓			

EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Declaración juramentada de pago de seguridad social y de riesgos laborales

Yo **CAÑAS PARRA LUIS FELIPE** con número de C.C. o NIT **1,097,729,432** en mi calidad de contratista de la Defensoría del Pueblo, en ejecución del contrato en mención, de conformidad con el Decreto 099 del 25 de enero de 2013 y para efectos de depuración de los ingresos mensuales que han de determinar la base gravable de Retención en la Fuente, aplicable a los empleados independientes, a continuación relaciono los valores pagados al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, de acuerdo con la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes publicada en el plan de pagos del SECOP II:

Mes al que corresponden los pagos de acuerdo con la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes	ABRIL

Valores pagados

Sistema de Salud - Aporte obligatorio: 12,5% sobre el 40% de honorarios mensuales	$ 250,600
Sistema de Pensiones - Aporte Obligatorio: 16% sobre el 40% de honorarios mensuales	$ 320,800
ARL - Aporte Obligatrorio: nivel 1 0,522%	$ 10,500
Total de aportes pagados	**$ 581,900**

Otras deducciones (beneficio tributario) a tener en cuenta para disminuir aún más la base de la Retención en la Fuente, adjunte los documentos (por una sola vez al año) citados a continuación:

¿Hace Aportes Voluntarios a Fondos de Pensiones? (Art 126-1 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Hace Aportes Cuenta de Ahorro para el Fomento de la Construcción – AFC? (Art 126-4 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Efectuó pagos por Intereses de Vivienda o Costo Financiero de Leasing Habitacional durante el año inmediatamente anterior a este informe? (Artículos 119 y 387 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Ha contratado 2 o más trabajadores vinculados o asociados a la actividad? (Parágrafo 2o. Artículo 383 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Tiene dependientes? (Art. 387 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Efectuó pagos a Medicina Prepagada durante el año inmediatamente anterior a este informe? (Art. 387 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Declarante de Renta?	Si ☑	No ☐

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

Diligenciar Anexo No. 1

Autorización de pago por parte del Supervisor / Interventor

Yo **OSCAR MAURICIO CORREA OROZCO** con número de C.C. o NIT **17,689,467** , en mi calidad de **Supervisor** del contrato en mención, **CERTIFICO** que el/la contratista **CAÑAS PARRA LUIS FELIPE** de conformidad con la normatividad vigente, cumplió con los pagos de **Seguridad Social y de Riesgos Laborales**, asimismo, cumplió con el objeto y las obligaciones contractuales, por lo que solicito se adelante el pago de los honorarios correspondientes al mes y año del presente informe, de acuerdo con la siguiente relación.

RELACIÓN DE PAGOS Y SALDO

	No. de pago	Meses	Cantidad días	Valor a pagar
Pagos	1°. Pago	Septiembre	30	$ 5,011,000
	2°. Pago	Octubre	30	$ 5,011,000
	3°. Pago	Noviembre	30	$ 5,011,000
	4°. Pago	Diciembre	30	$ 5,011,000
	5°. Pago	Enero	30	$ 5,011,000
	6°. Pago	Febrero	28	$ 5,011,000
	7°. Pago	Marzo	30	$ 5,011,000
	8°. Pago	Abril	30	$ 5,011,000
	9°. Pago			
	10°. Pago			
	11°. Pago			
	Total pagado (incluido el periodo a pagar de este informe)			**$ 40,088,000**
	Saldo			**$ 15,033,000**

OBSERVACIONES
Finalización de la relación contractual entre la Defensoría del Pueblo y la Dra. Yimberly Pastrana Pérez, como resultado de la solicitud de Cesión del Contrato, de conformidad a la información suministrada por la Dra. Luz Adriana Alfaro Borda, quien comunicó que previo al cumplimiento de los requisitos contractuales éste contrato será cedido al Dr. LUIS FELIPE CAÑAS, identificado con cédula No.1097729432. La Dra. Luz Adriana Alfaro Borda (PROFESIONAL UNIVERSITARIO REGISTRO Y SELECCION DE DE OPERADORES), recomendó como fecha efectiva de cesión el día 30/10/2025.

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso: Gestión Contractual**
	ANEXO No. 1 - INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA PAGOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Número de contrato	**CD-DP-3722-2025**

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1			2	
Información a diligenciar por el contratista			**Información a diligenciar por el supervisor / interventor**	
No.	**Obligaciones contractuales**	**Actividades realizadas**	**No.**	**Observaciones**
1	6.2.1. Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública.	He estado de manera personal, autónoma e ininterrumpida prestando el servicio de defensoría pública.	1	CUMPLIDO
2	6.2.2. Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría pública, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales, autoridades administrativas o las instancias correspondientes; de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	He realizado la representación judicial y extrajudicial de los procesos asignados.	2	CUMPLIDO
3	6.2.3. Ejecutar las obligaciones que se deriven de aquellas normas, leyes y demás, que se impongan a la Defensoría del Pueblo y que garanticen la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.	He cumplido con las obligaciones para con los usuarios del servicio nacional de defensoría pública.	3	CUMPLIDO
4	6.2.4. Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo esta prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.	He asistido a las audiencias programadas en calidad de defensor público y les he dado prelación sobre las particulares.	4	CUMPLIDO

5	6.2.5. Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública, previa entrevista que el Defensor público haga al usuario una vez el proceso le haya sido asignado.	He hecho el estudio, diseño y realizado la estrategia jurídica en cada uno de los procesos asignados.	5	CUMPLIDO
6	6.2.6. Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública, los cuales deberán ser atendidos en las instalaciones de la Defensoría del Pueblo Regional respectiva o en su defecto a través del uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, según corresponda. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas o mantener comunicación con este una (1) vez cada tres (3) meses, siempre que para cualquiera de estas dos circunstancias obre autorización del supervisor contractual. Lo anterior, sin perjuicio de que, ante el dinamismo propio del servicio y las variables propias de cada caso, se estime una periodicidad distinta, para lo cual, será obligación del defensor concertar este particular con su supervisor contractual. Para los casos de representación judicial de víctimas, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas o entrevistas personales una (1) vez cada mes a la tercera parte de éstas.	He mantenido comunicación directa con los usuarios; y visitado al menos 1 vez a los PPL.	6	CUMPLIDO
7	6.2.7. Asistir, como mínimo, a tres barras académicas de defensores públicos al mes, y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA.	He asistido a las barras de defensores públicos convocadas.	7	CUMPLIDO
8	6.2.8. Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fue contratado.	He actualizado mis conocimientos respecto del programa en el que ejecuto el contrato.	8	CUMPLIDO
9	6.2.9. Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo.	He seguido los lineamientos dados por la Defensoría del Pueblo.	9	CUMPLIDO
10	6.2.10. Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello.	He brindado asesoría jurídica dejando constancia de ello en Formato F-90 que anexo con este informe de ejecución.	10	CUMPLIDO
11	6.2.11. Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes.	He interpuesto los recursos en los momentos oportunos para ello.	11	CUMPLIDO

12	6.2.12. Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, de acuerdo con las estipulaciones que sobre el particular disponga la Defensoría del Pueblo Regional concernida, en consideración a la demanda y a las dinámicas propias de este servicio en la circunscripción territorial respectiva.	He cumplido con los turnos programados por el supervisor del contrato.	12	CUMPLIDO	
13	6.2.13. El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar por escrito al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.	Se informó a los despachos judiciales y a los usuarios la novedad de cesión del contrato indicando que una vez sustituidos el Defensor Público que los asuma se comunicará con ellos.	13	CUMPLIDO	
14	6.2.14. Guardar reserva en los casos de ley.	He guardado reserva de los casos asignados.	14	CUMPLIDO	
15	6.2.15. Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar.	No he sido sujeto de sanciones por parte de autoridad competente.	15	CUMPLIDO	
16	6.2.16. Entregar al supervisor el carnet institucional y demás elementos que le hayan sido suministrados a la finalización del plazo de ejecución del contrato, en los casos que aplique, lo cual será un requisito previo para autorizar el último pago, circunstancia de la cual el supervisor dejará constancia en el respectivo informe de supervisión.	Realicé entrega de carnet y chaleco institucional al supervisor del contrato	16	CUMPLIDO	
17	6.2.17. Todas aquellas que se derivan de los imperativos legales, particularmente del estatuto disciplinario de la abogacía. PARÁGRAFO No 1: En atención a la naturaleza del Servicio Nacional de Defensoría Pública, el CONTRATISTA deberá dar prelación a las obligaciones contractuales sobre otras actividades de carácter personal, particular y profesional. PARÁGRAFO No 2: A la finalización del contrato y para efectos de la presentación de la última cuenta, el contratista se obliga a estar a paz y salvo por todo concepto con la Defensoría del Pueblo, para lo cual deberá contar con las certificaciones expedidas por cada una de las dependencias concernidas en estos particulares.	No he incumplido con mis deberes como abogado enmarcados en el estatuto disciplinario de la abogacía.	17	CUMPLIDO	

OBSERVACIONES

Finalización de la relación contractual entre la Defensoría del Pueblo y la Dra. Yimberly Pastrana Pérez, como resultado de la solicitud de Cesión del Contrato, de conformidad a la información suministrada por la Dra. Luz Adriana Alfaro Borda, quien comunicó que previo al cumplimiento de los requisitos contractuales éste contrato será cedido al Dr. LUIS FELIPE CAÑAS, identificado con cédula No.1097729432. La Dra. Luz Adriana Alfaro Borda (PROFESIONAL UNIVERSITARIO REGISTRO Y SELECCION DE DE OPERADORES), recomendó como fecha efectiva de cesión el día 30/10/2025.

FIRMAS

El CONTRATISTA			El SUPERVISOR		
					
CAÑAS PARRA LUIS FELIPE			OSCAR MAURICIO CORREA OROZCO		
DÍA	MES	AA	DÍA	MES	AA
27	ABRIL	2026	27	ABRIL	2026